MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

JUNTA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 24/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MINIBÚS OKM) .ID 415.075 – MODALIDAD CONCURSO DE OFERTA.

VISTO: La nota de fecha 05 de setiembre de 2022 en virtud de la cual la Intendencia Municipal solicita la "APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MINIBUS 0KM). ID 415.075 - MODALIDAD CONCURSO DE OFERTA y en consecuencia la Autorización para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada, y

CONSIDERANDO: Que, la Junta Municipal de conformidad al Art. 36. Inc. "b" y "c" de la Ley Orgánica Municipal se pronuncia señalando que, Al llamado a Concurso de Oferta se han presentados tres empresas.

Del análisis de la documentación acompañada por la Intendencia Municipal, surge que la Oferente "VOLPY S. A." ha cumplido con todas las prescripciones de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", y sus decretos reglamentarios, además de dar cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones,

En consecuencia, es parecer de este Cuerpo Legislativo, que corresponde acoger favorablemente la solicitud de la Intendencia Municipal: Aprobando la "LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA, DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MINIBÚS 0KM). ID 415.075 - MODALIDAD CONCURSO DE OFERTA, y en consecuencia la autorización para la suscripción del contrato con la Empresa "VOLPY S.A.".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día lunes 05 de setiembre del año en curso, ha aprobado por unanimidad lo solicitado por la Intendencia Municipal, **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. RAÚL PEÑA REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR, La Adjudicación del llamado a Concurso de Oferta de la Adquisición de Equipo de Transporte (Minibús 0km) .ID 415.075 Modalidad Concurso de Oferta, y en consecuencia la Autorización para la suscripción del contrato con la Empresa "VOLPY S.A.".
ART. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.....

.....
Concepción Domínguez Pereira
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL
JUNTA MUNICIPAL
DR. RAÚL PEÑA

.....
Valdemar Matte
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
Valdemar Matte
Presidente

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA SECRETARIO GENERAL 06-IX-2012

Recibido 09-09-2022